



Violencia Doméstica; Problema de la Comunidad y del Estado

Nora Segura Escobar

* Socióloga, profesora del Departamento de Sociología e investigadora del Cidse . - ; , . » .

En círculos intelectuales nacionales y del exterior ha llamado la atención el que en Colombia se haya desarrollado una especialización del análisis social conocido como la "violentología" y en verdad, puede suponerse que ésta procede no solamente de una gran sensibilidad sobre estos fenómenos sino de una escala de violencia particularmente impactante. Ahora bien, uno de los productos importantes de estos estudios ha sido la posibilidad de distinguir diferentes tipos de violencia, de actores sociales involucrados, de medios utilizados, de contenidos diferenciales en cada una de ellas e igualmente de avanzar en la identificación de muchas de sus consecuencias para distintos ámbitos de la vida colectiva.

Ahora bien, la "violentología" relativa a la vida privada de los colombianos y que tiene que ver con los dramas de la cotidianidad de los hogares, ha tenido un desarrollo mucho más modesto que el de otros tipos de violencia. Así, el conocimiento a disposición es más fragmentario, menos sistemático, referido a unidades analíticas de menor envergadura, quizás porque, en lo esencial, proviene de estudios que han sido subproducto de los servicios profesionales en hospitales, inspecciones de policía o de medicina legal y no el resultado de la intención deliberada de establecer su magnitud real y/o de desarrollar indicadores que permitan una recolección sistemática de estos fenómenos.

Fácilmente puede preverse que este nivel de reconocimiento de la violencia en el terreno doméstico, haya tenido muy baja capacidad para conmover la sensibilidad colectiva y en

particular la de quienes tienen en sus manos la toma de decisiones y la disposición del gasto público. Sin embargo, nuevos vientos han comenzado a correr en este sentido, en buena parte productos de las escalofrantes realidades domésticas que el sicariato y la juventud "sin futuro" de las barriadas urbanas han situado en el horizonte social y político del país.

Por esto, la constitución de una Consejería para la juventud, la mujer y la familia, dependiente de la Presidencia de la República permite albergar esperanzas y compromete, a quienes transitamos analíticamente por estos temas, en un esfuerzo por someter a la consideración ciudadana el cúmulo de situaciones de violencia, apenas conocidas a medias. Adicionalmente, y como expresión también de estos nuevos aires, cabe destacar el plan de creación de las Comisarías de Familia en todo el país. En este aspecto en Cali se tiene la experiencia pionera de la Inspección de Policía para la defensa de la familia, producto de las demandas de un sector de la población femenina ante el clima de violencia registrado en los hogares caleños. Finalmente cambios recientes en la legislación, como el Código del Menor, las medidas sobre patrimonio en las uniones de hecho, etc., plantean nuevas posibilidades frente a las realidades de la familia en Colombia.

El Estado y la Familia

Las relaciones del Estado con los ciudadanos, en su condición de miembros de familia, presenta unas características peculiares que deben ser objeto de revisión a la luz de la nueva retórica de democratización que, como proyecto político y social, pretende oponerse al imperio de la violencia. Y es que difícilmente puede pensarse en la construcción de una sociedad democrática en la cual éstas tendencias no entren en los hogares, pasen por la cocina, la cama y los espacios tan ilusoriamente preservados por la "intimidad" y tan equívocamente exaltados por el imaginario colectivo.

* El presente artículo corresponde a una re-elaboración parcial de un Anexo incluido en la evaluación de la Primera Inspección para la Defensa de la Familia de Cali. Ese trabajo fue desarrollado a petición de la Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia, de la Presidencia de la República. Agradezco la contribución de todos y cada uno de los funcionarios de la Inspección, en particular de la Inspectora, Dra. Falia Herrera. Igualmente agradezco al Dr. Juan Lozano, Consejero Presidencial, por la autorización para utilizar materiales del Informe de evaluación. Finalmente, al sociólogo Alberto Carvajal por su valiosa colaboración en el manejo estadístico de la información.

Tradicionalmente se delegó en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (creado en 1968 bajo la administración Lleras Restrepo) la protección de la familia, léase de los niños, de los sectores más desprotegidos. No obstante, la definición de la cobertura se reduce aún más en cuanto la población infantil objeto de atención es aquella por debajo de los 7 años. De esta edad en adelante hay una desatención total en términos de protección y el Estado asume entonces la cara punitiva de la justicia frente a los niños delincuentes".

Por otra parte, para efectos de las políticas estatales y de la protección familiar, la mujer ha sido definida esencialmente como "recurso", es decir se la ha privilegiado en su condición de madre, y en esta medida, como responsable prioritaria de las nuevas generaciones. No obstante, poco se ha indagado sobre sus necesidades individuales, sobre sus dificultades económicas y culturales, sobre las carencias con las que enfrenta la reproducción. Simultáneamente la concepción de hombre, para estos efectos, se reduce al de proveedor económico y en tal condición el ICBF. tiende a operar como agencia punitiva de papel pues apenas recientemente se lo dotó de los instrumentos legales para el cumplimiento de esta tarea.

En pocas palabras, la acción del ICBF. como presencia del Estado en la protección de la familia colombiana resulta muy limitada para lidiar con la magnitud y diversidad de situaciones conflictivas que la afectan, pese a la diligente actuación de muchos de sus funcionarios.² Como se afirmó anteriormente, algu-

ñas tendencias recientes en el planteamiento de las relaciones del Estado con la ciudadanía, particularmente referidas a la administración de justicia y al control de la impunidad, permiten vislumbrar mecanismos de intervención fundamentales para el tratamiento de la violencia doméstica. En apoyo de estas preocupaciones se presentan a continuación algunas premisas analíticas y la información parcial de resultados de un estudio realizado en la Inspección para la defensa de la familia en Cali.

***la acción del ICBF.
como presencia del Estado en
la protección de la familia
colombiana resulta muy
limitada para lidiar con la
magnitud y diversidad de
situaciones conflictivas que la
afectan***



Un análisis detallado de los aciertos y errores, de las posibilidades y limitaciones del ICBF, rebasan por completo los alcances del presente artículo. Muy de paso puede señalarse, sin embargo, que como otras agencias estatales, el ICBF no ha estado exento de los apetitos clientelistas, de las tendencias burocráticas, de la corrupción y manejos poco limpios de los dineros públicos. No obstante, es indudable que en su interior existen numerosos funcionarios y formas de trabajo que tozudamente se empeñan en un desempeño honesto y eficiente y son estas fuerzas de protección las que merecen un apoyo decidido por parte de la administración nacional y local.

La Violencia Doméstica

Es claro que bajo la denominación de violencia doméstica se abarca una compleja trama de relaciones conflictivas que ocurren en el hogar, pero que es necesario distinguir analíticamente para vislumbrar formas y mecanismos apropiados para la intervención hacia su control en cada caso.

El sexo y la edad constituyen dos de los diferenciales más importantes en la propensión a ser agresor o agredido, a ser autor u objeto de violencia física, psicológica, sexual o simbólica, o a tener capacidad de defensa o ser inerte ante la agresión. La violencia que descargan los adultos, hombres y mujeres, sobre los niños pone en movimiento estructuras sociales y psíquicas relativamente distintas de las que se ponen en juego en la violencia entre adultos del mismo sexo, entre adultos de distinto sexo, o en la que tiene por objeto a los ancianos. Pese a que el recurso a la fuerza esté presente de múltiples maneras, pese a que el lenguaje de los golpes físicos o simbólicos sea una forma de imponerse sobre el otro, pese a que la violencia doméstica esté rodeada de una densa gama de sentimientos de atracción y repulsión entre sus protagonistas, sus distintas caras reclaman explicaciones y tratamientos específicos, si se pretende desplegar una presencia efectiva del Estado y de la sociedad en esta problemática.



***Para nuestros propósitos
puede definirse
la violencia doméstica
como un corto circuito en los
recursos psíquicos de
autocontrol por parte del
agresor, en virtud de la
percepción de impunidad de
su conducta***

1. Para nuestros propósitos puede definirse la violencia doméstica como un corto circuito en los recursos psíquicos de autocontrol por parte del agresor, en virtud de la percepción de impunidad de su conducta. Esta, a su turno se ampara en la experiencia cotidiana ratificada de la ausencia disuasora de la comunidad y/o del Estado. Por esto, la violencia doméstica tiene como principal nicho de reproducción el aislamiento de la víctima y el muro de silencio del hogar, que con inusitada frecuencia encuentra refuerzos en la falta de presencia de la autoridad competente. Así, en la perspectiva de control es preciso desarrollar mecanismos para romper el silencio cómplice de los otros miembros del hogar y estimular la presencia extradoméstica, del vecindario, de las organizaciones comunitarias, de las autoridades y quizás también de los medios de comunicación.

2. La violencia doméstica se asocia con diferentes factores entre los cuales la dependencia económica es uno de sus ejes de articulación más importantes. La desigual posición de cada uno de los miembros del hogar frente a los recursos económicos y a las fuentes de subsistencia, se traduce en grados variables de vulnerabilidad frente al poder y en probabilidades distintas de control de sus excesos. Quienes sostienen el hogar pueden imponerse sobre los miembros económicamente dependientes de formas más o menos violentas (pri-

vacian de alimentos, expulsión de la vivienda, chantajes, humillaciones), por lo cual son los niños, los inválidos, los ancianos, las mujeres quienes requieren mayor protección por parte de la comunidad y de las autoridades, en virtud de su mayor debilidad frente a las fuentes de subsistencia.

3. Otro de los ejes de la violencia doméstica se presenta en torno de la tradicional división del trabajo por sexo, que rige de modo muy profundo las relaciones entre hombres y mujeres. En esta, idealmente, el papel proveedor del hombre tiene como contraparte el desempeño doméstico de la mujer, de manera que esta complementación de funciones constituye uno de los pilares del contrato conyugal -formal o defacto-, de las expectativas de comportamiento de cada uno, y de las bases mismas de la identidad masculina y femenina. En efecto, la jefatura masculina y el consiguiente ejercicio de la autoridad en el hogar, está idealmente respaldada en su capacidad para sostener una familia.

***la jefatura masculina
y el consiguiente ejercicio
de la autoridad en el hogar,
está idealmente respaldada
en su capacidad para
sostener una familia.***

Ahora bien, históricamente este modelo puede haberse aproximado, en grados variables, a las condiciones de existencia social, económica y cultural de algunos sectores de la población (no sería el caso de la mayoría de la población negra, por ejemplo), pero ciertamente en las circunstancias contemporáneas de las grandes mayorías del país, se han erosionado las bases de este tipo de arreglos sociales y puesto en crisis los modelos tradicionales de relación hombre-mujer, que suponían

relaciones de subordinación y de distribución asimétrica del poder doméstico.

No obstante, la transformación de las estructuras mentales opera a ritmos bastante más lentos que otras dimensiones de la vida social. La persistencia de las representaciones mentales del género no se disuelven sin conflicto, no lo hacen al mismo ritmo o intensidad en todas las capas de la población y no se traducen automáticamente en modificaciones de las formas institucionalizadas de la vida social. Es por esto que para muchos sectores de la población, el trabajo doméstico continúa siendo constitutivo del ser mujer, la responsabilidad económica y de protección es inherente al ser del hombre, de modo que las relaciones reales están permeadas por las relaciones imaginarias estereotipadas del género. Así, una justificación frecuente de la violencia conyugal proviene de la imputación al otro de incumplimiento de los "deberes" emanados de la división del trabajo por sexo, de la violación de expectativas de comportamiento culturalmente sancionadas relativas al ser hombre o el ser mujer, aún en situaciones que evidentemente ponen de presente la imposibilidad de su cumplimiento.

Como es fácilmente previsible, el deterioro del salario real, el desempleo, el predo-





minio innegable de la economía informal, por ejemplo, que tienden a concentrar en los hogares más pobres un cúmulo de necesidades insatisfechas, igualmente tienden a producir condiciones propicias a los estallidos violentos y al lenguaje de los golpes. El papel proveedor del hombre lo hace más proclive a estos comportamientos en virtud de su precario desempeño como "jefe de hogar", ya que por un complejo mecanismo, la impotencia frente al control de sus condiciones de existencia tiende a traducirse en "ómnipotencia" frente a sus dependientes. El autoritarismo y la imposición violenta, entonces, tienen como principal aunque no exclusivo, protagonista al varón en calidad de padre, cónyuge, hermano mayor.

Aún cuando otros sectores sociales no están exentos de la violencia doméstica, son los más empobrecidos y desprotegidos los que constituyen el núcleo central de la población usuaria de los servicios estatales, de modo que concentramos la atención en ellos. Para otras

capas de la población, la mayor solvencia económica les permite acceder a servicios privados de analistas, psicólogos, médicos, abogados, que al mismo tiempo garantizan un manto de pudor sobre muchas de los conflictos y tensiones de la intimidad.

4. El narcotráfico es un factor muy importante de análisis en los fenómenos de la violencia doméstica. Por una parte los dineros fáciles provenientes de la droga y de sus actividades conexas han dado nuevo aliento a una masculinidad hipertrofiada, basada en las relaciones de fuerza y en la manipulación del otro a través del dinero. La conciencia de que todo es comprable por el dinero o por el miedo, estimula una forma de relaciones inherentemente violentas.³

No obstante es en la esfera del consumo de fármacos en donde arraiga con mayor fuerza el comportamiento violento que estamos examinando. Al igual que el alcoholismo, la farmacodependencia constituye un síntoma de dificultades del individuo en sus relaciones sociales, pero al mismo tiempo tiende a actuar como andador de mecanismos auto-represivos, y por tanto como catalizador de expresiones violentas. Por otra parte, las urgencias del consumo inducen a la apropiación del patrimonio familiar y/o al atropello de los derechos ajenos, cuando no a los abusos sexuales.

En este como en otros casos, la impunidad -por complicidad de los familiares, por ausencia de las autoridades o por una combinación de las dos- tiende a reproducir la lógica de relación víctima-victimario, a "naturalizar" el comportamiento violento y a desdibujar la posibilidad de otras formas de relación y de manejo del conflicto. Es decir, la exposición constante al lenguaje de la violencia tiene un efecto "educativo" en cuanto forma de relación, para los participantes, al punto que su erradicación supone un nuevo esfuerzo de aprendizaje y el apoyo de agentes externos a la relación violenta.

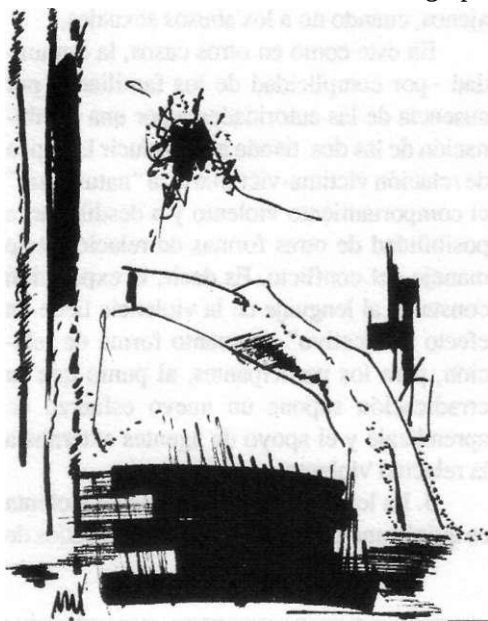
5. La legitimidad de la conducta violenta es quizás uno de los problemas más agudos de

3 La ya amplia literatura sobre el narcotráfico y su relación con las violencias en el país ha permitido avanzar en la identificación de algunas tendencias importantes de la vida colombiana, particularmente en lo que atañe a la producción y tráfico de la droga. No obstante, en lo relativo al consumo, el análisis social ha sido bastante escaso y totalmente ausente en lo que compete a la vida de la mujer. Véase al respecto mi trabajo "Mujer y Droga: Consideraciones sobre un problema no considerado", Revista FORO, No. 14, abril 1991. pp.86-96.

enfrentar, en cuanto permite unos altísimos niveles de tolerancia al castigo a los niños en el nombre de la educación; ampara la formas de opresión sobre la mujer a nombre de los deberes conyugales o esconde atropellos a los ancianos a nombre de las relaciones filiales. Esta legitimidad se distribuye en forma desigual entre los distintos sectores de la comunidad pero muy frecuentemente es compartida por los protagonistas de los hechos violentos.

La tolerancia supone en la víctima la acción de mecanismos de anestesia frente al dolor físico y psíquico, y estos se derivan frecuentemente de la postulación de una situación como necesaria y/o como inevitable. Es decir, la tolerancia constituye un mecanismo adaptativo a una situación definida como irremediable, por lo cual remover el bloqueo a la sensibilidad requiere una voluntad decidida para "desnaturalizar" comportamientos indeseables del opresor y para estimular la capacidad de auto-defensa por parte de la víctima.⁴

Pero también la insensibilidad y tolerancia que se da en la comunidad se expresa entre los funcionarios que legalmente deben lidiar con la violencia doméstica. Es muy frecuente que la incomprensión sobre el maltrato infantil, sobre los abusos sexuales, sobre las golpi-



**resulta alarmante
el desperdicio de recursos
destinados a la protección
infantil que no logran la
"re-habilitación" de las
víctimas**

zas a la mujer, se traduzcan en mayor violencia sobre las víctimas, por parte de policías, jueces, médicos. Por esto, se hace indispensable también ser exigente en la calidad profesional y humana de los funcionarios encargados del manejo de la problemática de familia, establecer formas sistemáticas de actualización técnica y profesional y finalmente estimular la conciencia de *servidores públicos*, que deben rendir cuentas a la comunidad y no a sus jefes políticos.

6. El reverso de la medalla en la violencia doméstica consiste en concebir como ilegítima la intervención de la sociedad y del Estado como reguladores de la *vida privada*. Para muchos colombianos el espacio doméstico corresponde a una zona extraterritorial, en la cual parece suspenderse toda normatividad jurídica o social. Así, quienes están afuera del círculo doméstico se ven impotentes para actuar sobre los abusos de sus miembros más fuertes, y éstos se sienten protegidos de la capacidad de control proveniente de agentes externos.

Por consiguiente, aparte de las medidas policivas que las autoridades deben desarrollar en cumplimiento de sus deberes constitucionales, es fundamental la presencia de la comunidad a través de sus distintas organizaciones, como vehículo de reeducación social y de prevención de los abusos. Las escuelas, las asociaciones de padres, las Juntas de Acción Comunal, las Juntas de Administración Local,

⁴ Para un tratamiento en extenso sobre la tolerancia a la violencia ver, por ejemplo, a Barrington Moore, Jr. "Injustice: the social bases of obedience and revolt", New York, M. E. Sharpe, 1978, especialmente el capítulo 14.

***Es preciso emprender
urgentemente campañas
educativas de sensibilización
e información sobre los
derechos humanos de todos
los colombianos y elevar la
conciencia sobre la
responsabilidad ciudadana
en su protección.***

los grupos religiosos, deportivos, cívicos, etc. representan recursos invaluable para estos propósitos. Es preciso emprender urgentemente campañas educativas de sensibilización e información sobre los derechos humanos de todos los colombianos y elevar la conciencia sobre la responsabilidad ciudadana en su protección.

7. La violencia doméstica tiene una enorme capacidad de autoreproducción y de generar estructuras psíquicas y familiares tendientes a una compulsiva cadena interminable. Tanto entre los padres maltratantes como entre las mujeres golpeadas se presentan altísimos niveles de experiencias infantiles de características similares; no es improbable que la mujer violada por el padre o el padrastro descienda de una mujer con idéntico pasado y/o que el ciclo se repita en su hija; asimismo que la complicidad de la mujer en las relaciones incestuosas de su compañero con las hijas o hijos tenga como telón de fondo su experiencia personal de violencia sexual; tampoco es infrecuente encontrar en cárceles, hospitales, centros asistenciales o permanentes de policía, hombres y mujeres adultos con un pasado de protección institucional -muchos de ellos religiosos- que no lograron romper la cadena de la violencia doméstica. Por todo ello resulta alarmante el desperdicio de recursos destinados a la protección infantil que no logran la

"re-habilitación" de las víctimas, lo cual arroja serias dudas sobre muchos de los programas de protección institucional.

La Violencia Doméstica en Cifras.

Con lo anterior se han querido presentar, en una forma muy condensada y puntual, algunos principios analíticos de la violencia doméstica, pensados en función de las posibilidades de intervención desde distintos ángulos. Como complemento se analiza la información de una muestra representativa de 321 casos tomada de los 5.500 atendidos, que corresponden a los 18 meses de trabajo de la Primera Inspección de Policía para la Defensa de la Familia, de Cali.

Se presenta el análisis parcial de las características y relaciones entre la denunciante⁵ (sexo; edad; ocupación; número de hijos; edad de los hijos; comuna de residencia; y estrato residencial); denunciado, víctima y tipo de denuncia. Debe tenerse en cuenta que por tratarse de una Inspección de Familia las demandas de protección privilegian y seleccionan algunas manifestaciones de la violencia doméstica pero, como veremos más adelante, dejan por fuera otras de urgente atención.

1. Sexo: Las personas que presentan las denuncias y/o piden protección son esencialmente mujeres (91.9%), en algunos casos en calidad de madres, otras como esposas o compañeras y en unas pocas ocasiones como abue-

CUADRO N°1		
Sexo De La Persona Demandante		
Sexo	frecuencia	%
Femenino	295	91.1
Masculino	26	8.1
Total	321	100.0

⁵ Se hablará de la denunciante para referirse a la persona y por tanto incluye ambos sexos, de modo que aunque la abrumadora mayoría son mujeres, también hay hombres. Resultaría muy equívoco referirse al denunciante en tal situación pues se desconocería que se trata en lo esencial de mujeres pero es muy incómodo recurrir a la fórmula el/la en particular porque estaremos hablando en plural frecuentemente.

CUADRONP 2			
Edad de Quienes ponen la Demanda			
Edad	Frecuencia	%	% Acumulado
10-14 años	1	.3	.3
15-19 "	14	4.4	4.9
20-24 "	43	13.4	18.8
25-29 "	70	21.8	41.6
30-34 "	74	23.1	65.6
35-39 "	41	12.8	78.9
40-49 "	35	10.9	90.3
50-59 "	21	6.5	97.1
60 y más	9	2.8	100.0
SinInf.	13	4.0	
TOTAL	321	100.0	100.0

las. En los casos en los que el denunciante es un hombre predomina la condición de cónyuge sobre cualquier otro tipo de relación con la persona denunciada. Esto sugiere que en los problemas de familia es la mujer la principal protagonista y por tanto que las Inspecciones para la protección de la familia constituyen una veta real de amparo para la mujer.

Aunque no tenemos el dato discriminado por sexo, es claro que en una proporción muy alta el agresor es hombre, según se desprende de su ocupación. (Ver Cuadro 3). En efecto, las denuncias contra "amas de casa" son el 5.9% pero entre mujeres de esta condición laboral apenas 0.4%. Por el contrario, son ellas las víctimas principales (30.5%) y los "motoristas", "vigilantes" y "trabajadores de la construcción" los agresores, que en conjunto constituyen el 24.1% de los casos. Hay otras categorías ocupacionales, más neutras en términos de género, que como el artesanado y los trabajadores independientes, a pesar de que representan un volumen muy alto, no permiten examinar esta relación. Más adelante regresaremos sobre este punto.

2. Edad: Al examinar los datos de edad de la persona que formula la demanda debe recordarse que son mujeres en su mayoría quienes se presentan a la Inspección y por tanto se privilegian las demandas por alimentos para sus hijos y las situaciones de violencia sobre ellas.

Como puede verse en el Cuadro 2, el 85.4% de los denunciantes oscila entre 20-49 años pero el núcleo de las quejas (46.7%) provienen de personas cuya edad está entre 25-34 años, esto es, en plena etapa reproductiva.

3. Ocupación: Parece importante una corta pausa en torno de la ocupación de los agresores y su abultada presencia en la Inspección. En efecto, podría suponerse que tanto los obreros de la construcción como los choferes asalariados y los vigilantes privados constituyen las categorías ocupacionales económica y socialmente más desprotegidos, más sujetos a los vaivenes del desempleo y quizás más sumisos a condiciones laborales extenuantes. Por otra parte, es de presumir que la condición de pobreza de sus hogares los inclina a buscar los servicios del Estado más frecuentemente que otros trabajadores. En todo

CUADRO N° 3			
Ocupación del Agresor			
Ocupación	Frecuencia	%	% Acumulado
AmadeCasa	15	4.7	5.8
Desemp./Estudiante	17	5.3	12.4
Artesano/Independ.	37	11.5	26.7
Empleado	38	11.8	41.5
Obrero	20	6.2	49.2
Jubilado/Pensión.	8	2.5	52.3
Profesional/Técn.	12	3.7	57.0
OtrosInformales	13	4.0	62.0
Motorista	21	6.5	70.2
Vigilante	11	3.4	74.4
Construcción	31	9.7	86.4
Vendedor	12	3.7	91.1
Comerciante	19	5.9	98.4
Oficios Varios	4	1.2	100.0
SinInf.	63	19.6	
TOTAL	321	100.0	100.0

caso, el dato no resulta irrelevante para el análisis de las continuidades y discontinuidades entre la violencia social y la doméstica, hasta ahora poco documentadas.

4. Estado Civil y Ocupación: La población que demanda protección vive en unión libre en el 37.2% de los casos. De estos, cerca de la mitad son amas de casa (48.1%), y en orden descendente empleada (12.3%), vendedora/comerciante (12.3%), artesana/trab.independiente (7.6%), empleada doméstica (5.7%), obrera (4.7%).

Por su parte los casados son mayoritariamente amas de casa (64.6%), empleados (10.1%), vendedor/comerciante (8.1%) artesano/independiente (6.0%), obrero(4.0%). No hay empleadas domésticas. Entre las denunciante solteras, son amas de casa (58.6%), empleada (8.6%), vendedora/comerciante (8.5%) artesana/independiente (5.7%), obrera (4.3%), y empleada doméstica (2.9%).

Nótese cómo desde el punto de vista ocupacional, es la población en unión libre la más numerosa, aparece más ligada a los mercados

CUADRO N° 4

Denuncia	Tipo de Denuncia.		% Acumula
	Frecuencia	%	
Inasistencia Alimentaria	67	20.9	20.9
Lesiones Person./Maltrato			
Físico	146	45.5	66.4
Ofensas/Amenazas	53	16.5	82.9
Secuestro	17	5.3	88.2
Acceso carnal violento	2	0.6	88.8
Hurto	2	0.6	89.4
Privación de la libertad	2	0.6	90.0
Abuso de confianza	2	0.6	90.6
Corrupción	1	0.3	90.9
Abandono	5	1.6	92.5
Calumnia	1	0.3	92.8
Bigamia	1	0.3	93.1
Injuria	1	0.3	93.4
Destrucción domicilio	2	0.6	94.0
Otros	19	5.9	99.9
TOTAL	321	100.0	100.0

de trabajo, y quizás por eso, frente al maltrato conyugal presenta rasgos más atenuados. A su turno las casadas están incorporadas laboralmente en menor proporción y por tanto presentan mayores niveles de dependencia económica. Esto parece traducirse en mayor vulnerabilidad frente a la violencia, como puede corroborarse a lo largo de la discusión.

5. Número y Edad de los Hijos: A tono con el descenso general de las tasas de fecundidad, esta población presenta una media de 2.7 hijos, de tal manera que el núcleo, casi 70.0%, oscila entre 1-3 hijos. No obstante hay un 4.2% sin hijos que viven en unión libre o son solteras en igual proporción (41.7%) y casadas (16.7%). En el otro extremo hay 15.8% de esta población que tiene más de 5 hijos y entre ellos los casados son mayoría.

La violencia doméstica, examinada con relación al grado de dependencia infantil respecto de la persona denunciante señala que, aunque hay madres jóvenes 20-24 años con niños pequeños, menores de 2 años (7.0%), no es este el tipo de situación más frecuente. En conjunto, las denunciante con mayores niveles de dependencia suman apenas 10.9%. Por

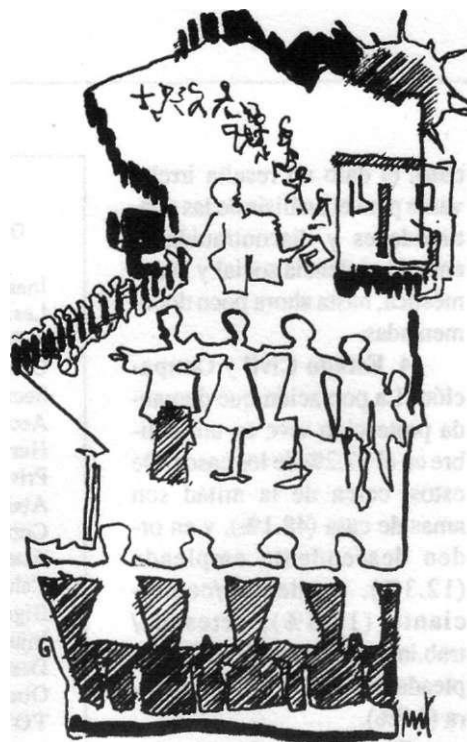


el contrario, el cuadro de violencia doméstica que pasa por la Inspección alude, en primer término a mujeres entre 25-29 años, y en segundo lugar de 30-34, cuyos hijos ya no son infantes aunque son menores de 12 años (28.7%).

En este rango de edad, los hogares en unión libre son los más numerosos 37.3%. A su turno, los niños menores de 2 años están en hogares de solteras más frecuentemente que en otros (45.0%) y en los hogares de casadas predomina la combinación de mayores y menores de 13 años.

6. Tipo de Denuncia: La lectura de los datos siguientes debe tomar en cuenta que, como se trata de información recogida por una Inspección de policía, los eventos de violencia doméstica asumen el cariz de delitos, por lo cual se limita un tanto una aproximación sociológica que pueda contemplar dimensiones más sutiles no codificadas penalmente. Elementos de la conducta violenta que se despliegan, por ejemplo en el terreno de la sexualidad, no solamente rebasan las tipificaciones penales sino también su reconocimiento como violaciones de derechos humanos.

Según se desprende del Cuadro4, la agresión que motiva mayor número de consultas son las Lesiones Personales- Maltrato Físico, que se eleva al 45.8% de las denuncias. En conjunto con las Ofensas y Amenazas y con



las situaciones de abandono económico, constituyen el grueso de las quejas presentadas ante la Inspección.

Ahora bien, cómo se relacionan estas agresiones con el estado conyugal? Son las casadas 39.0% y las de unión libre 37.5% quienes presentan mayor frecuencia mientras las solteras representan casi la mitad de aquellas, con 21.3%. Son nuevamente las amas de casa quienes soportan mayores dosis de maltrato y de lesiones personales (58.2%) a bastante distancia de las empleadas (12.1%) mientras que en todas las demás ocupaciones las cifras son inferiores al 7.0%.

Una conclusión obvia tiene que ver con que el maltrato y la violencia conyugal se presenta en parejas que conviven. No obstante, las denuncias no se refieren únicamente a parejas, también están incluidas las situaciones familiares que tienen como víctimas a otros miembros: ancianos, hijos, otros parientes, o también a personas que no conviven actualmente. Los datos, sin embargo, impiden penetrar más solventemente en estas dimensiones.

Si se tiene en cuenta que este tipo de agresión difícilmente puede ser pensada sin referencia a las Ofensas y Amenazas (Tercer

***Cabe señalar
la ausencia casi total de los
delitos sexuales, que
ciertamente
no coincide con la
incidencia real de estos
fenómenos, según
se colige de otras fuentes
documentales***

motivo de consulta), y que en efecto, en conjunto estos dos delitos constituyen el 62.6% de todas las denuncias, se observa que son las personas en unión libre quienes ocupan el primer lugar elevando su participación a 23.9%, las casadas llegan a 22.2% y las solteras alcanzan la cifra de 14.2%. También son las amas de casa (50.0%) y las empleadas (13.5%) los objetos de violencia verbal más notoria.

Por lo que puede apreciarse, para las casadas el maltrato físico es una realidad más contundente, lo cual puede pensarse como un efecto combinado de dependencia económica (que como vimos antes es mayor) y matrimonio, en cuanto éste puede actuar como inmovilizante de medidas de defensa. No obstante, el hecho mismo de acudir a la Inspección apunta en una dirección de búsqueda de protección, para la cual la sola existencia de la citación policiva parece surtir algún efecto, en algunos casos, pero redundar en mayor violencia, en otros, según los funcionarios.

Respecto de la Inasistencia Alimentaria (20.5%), que ocupa el segundo lugar en las denuncias, es un delito típico y exclusivamente masculino, y son las mujeres casadas quienes más acuden a la justicia para hacer cumplir esa responsabilidad (37.7%). La formalización de la unión, pues, actúa como legitimación de una solidaridad económica compulsiva que no parece ser tan fuerte en otros tipos de uniones,

***el hecho mismo de
acudir a la Inspección
apunta en una dirección de
búsqueda de protección,
para la cual la sola existencia
de la citación policiva
parece surtir algún efecto,
en algunos casos,
pero redundar en mayor
violencia» en otros***



como puede colegirse de las mujeres en unión libre que reclaman asistencia alimentaria para sus hijos (32.8%) y las solteras (26.2). Al respecto debe recordarse que en el conjunto de denunciante, son más numerosas las personas en unión libre. A su turno, y como debe resultar obvio, las amas de casa más que quienes tienen empleo, acuden más frecuentemente en apoyo a sus reclamos económicos en virtud de la mayor dependencia. Así, ellas responden por el 71.7% de los casos de inasistencia alimentaria.

La presencia de otros delitos es bastante baja en el volumen de denuncias recibidas en la Inspección. Cabe señalar con extrañeza la ausencia casi total de los delitos sexuales, que ciertamente no coincide con la incidencia real de estos fenómenos, según se colige de otras fuentes documentales⁶ y de la evidencia empírica recogida en los consultorios del ICBF y de la misma Inspección, por lo que es urgente preguntarse al respecto. En qué medida se trata de tolerancia ante las agresiones a la integridad

⁶ Ver por ejemplo el trabajo de María Himelda Ramírez, "Relaciones familiares y violencia: niñas y mujeres maltratadas", Universidad Nacional, octubre de 1990, (mimeo), preparado para el curso Mujer y Sociedad, del Departamento de Sociología de la Universidad del Valle.

física o mental de los miembros más débiles? En qué medida su reconocimiento no logra expresarse ante las autoridades y/o éstas carecen de la sensibilidad, el tiempo, los instrumentos para enfrentarla? En qué grado la impunidad conocida en situaciones "más agudas" desestimula la denuncia de estas aparentemente más leves?

A la espesa capa de insensibilidad para denunciar estas agresiones probablemente se suman el temor y la vergüenza hacia la autoridad y quizás también la convicción de la inutilidad de hacerlo. Testimonios verbales recogidos para el presente trabajo muestran a las claras estos tres canales de ocultamiento de la violencia sexual, que probablemente pueden comenzar a ser removidos a través de una estrategia múltiple que comprometa a sectores de la comunidad y de las autoridades. (Entre estos testimonios, por ejemplo, se destaca por su dramatismo y por su valor ilustrativo el caso de una mujer de 29 años y madre de 2 hijos de 8 y de 4 años de edad, recolectora de basuras y quien denuncia los abusos sexuales de los niños por parte de su compañero, drogadicto. Es una situación que se ha prolongado por cuatro años, en la que puede verse la solitaria batalla cotidiana de la madre para salir del círculo alucinante de la pobreza, de la vejación y de la violencia. Simultáneamente se

A la espesa capa de insensibilidad para denunciar estas agresiones probablemente se suman el temor y la vergüenza hacia la autoridad y quizás también la convicción de la inutilidad de hacerlo.



expresa la impotencia de la justicia para proteger a esta familia, incluido el padre agresor, en razón de que ya ha estado en la cárcel anteriormente y una nueva denuncia tan solo puede traducirse en una detención temporal que a todas luces resulta insuficiente como solución. Así, a los ojos de esta señora solo existe un futuro inexorable: el asesinato del marido por su propia mano, la muerte de sus niños para redimirlos del dolor y la cárcel para ella).

7. Lugar de Residencia: La concentración de los delitos en algunos circuitos urbanos resulta ser un dato muy importante en la perspectiva de desplegar estrategias correctivas y de prevención, por ejemplo en las decisiones sobre sitios de localización de los servicios de protección. Es claro que la distancia actúa como un factor real de desestímulo a la presentación de denuncias por parte de los ciudadanos y como una fuente de ineficiencia en la prestación de los servicios por parte de los funcionarios.

Las cifras señalan que la violencia física expresada en lesiones personales se presentan con máximo rigor en la Comuna 13 del Distrito de Aguablanca, lo mismo que las ofensas y amenazas (43.9% y 22.0% respectivamente).

El segundo lugar lo ocupa el sector de Siloé con 42.6% y 16.4% en su orden. Pero si se piensa en violencia económica, que se expresa más claramente en la inasistencia alimentaria, el primer lugar corresponde a Siloé con 24.6%.

Respecto de la distribución ecológica urbana de la violencia doméstica, surgen algunos interrogantes: es efectivamente mayor el nivel de la violencia doméstica en estas dos áreas de la ciudad? En qué medida, para el caso de Siloé y los barrios circunvecinos a la Inspección, su mayor presencia expresa tan solo mayor accesibilidad? Si esto fuera plausible, cómo explicar entonces la alta representación del Distrito de Aguablanca, en especial de la Comuna 13, cuyas condiciones de acceso a la Inspección son exigentes en términos de tiempo y de transporte? En este último caso podría pensarse que el volumen de población es más alto y por tanto esto y no el nivel de violencia explicarían las cifras. Quizás sea posible pensar que en Aguablanca, en virtud de las numerosas organizaciones y programas que desde hace 5 años se han implantado, se haya logrado despertar una más clara conciencia sobre las opciones de protección y exista una mayor sensibilidad y por tanto menor tolerancia a la

***la violencia doméstica
que pasa por los consultorios
privados se esfuma
para efectos de registro
y por tanto también
tiende a esfumarse
de la conciencia
colectiva.***

Cuadro N° 5
Estrato Socio-Económico del Barrio
del Demandante

Estrato	Frecuencia	%	% Acumulado
Bajo-Bajo	121	37.7	41.2
Bajo	92	28.7	72.4
Medio-Bajo	61	19.0	93.2
Medio	5	1.6	94.9
Medio-Alto	10	3.1	98.3
Alto	5	1.6	100.0
SinInform.	8	8.4	
TOTAL	321	100.0	100.0

violencia doméstica.

Lamentablemente poco puede avanzarse en explicaciones posibles a partir de la información actual. Es de esperar que nuevas investigaciones precisen más nítidamente los contornos de la violencia doméstica en Cali o quizás en un acto de esperanza, que la decidida intervención de la comunidad y del Estado tornen irrelevantes estas preocupaciones, en un futuro previsible.

8. Estrato Socio-Económico: Finalmente, la distribución según estrato socioeconómico del barrio de la denunciante parece mostrar una correlación fuerte entre pobreza y violencia. En efecto mientras que en los barrios de estrato Bajo las lesiones personales concentran el 70.6% de las denuncias, los de estrato Medio aportan el 25.2% y los altos el 4.5%. Del mismo modo en Ofensas y Amenazas aparecen 75.6%, 18.3% y 4.4%, en el mismo orden. En el Cuadro 5 se presenta la distribución no discriminada por tipo de denuncia.

Ahora bien no se trata de que los fenómenos respondan a la ecuación pobreza = violencia y que por tanto los sectores económicamente solventes estén exentos de ella. Por el contrario, también la riqueza y la preservación del patrimonio y de la respetabilidad se acompañan frecuentemente de violencia sobre la mujer y sobre los niños. Ocurre que, como se planteó al comienzo, la violencia doméstica que pasa por los consultorios privados se esfu-

***La violencia familiar,
pues, constituye una
realidad colombiana que
marcha en contravía
de las miradas nostálgicas
sobre el pasado y de las
ilusorias relaciones con el
presente***

ma para efectos de registro y por tanto también tiende a esfumarse de la conciencia colectiva.

En el imaginario social relativo a la familia, cotidianamente ratificado por los medios de comunicación de masas y por la publicidad comercial, difícilmente hay margen para incluir el conflicto como dimensión sustantiva de la vida doméstica y por tanto como espacio necesario de negociación. La violencia familiar, pues, constituye una realidad colombiana que marcha en contravía de las miradas nostálgicas sobre el pasado y de las ilusorias relaciones con el presente. La retracción idealizada sobre el mundo privado se erige en barrera para una eficaz intervención de la comunidad y del Estado, sin la cual resultan muy precarios los proyectos de democratización

